

CRISTÓBAL MATAIX Administrador

REDACCIÓN — ADMINISTRACIÓN CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6.

FRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Madrid, other cities, and foreign subscriptions.

Fundador: SANTIAGO MATAIX

Gerente propietario: JOSÉ MARÍA DE BOËT.

ANDRÉS DE BOËT

Director

IMPRENTA — ESTEREOPIA CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración

No serán devueltos los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

EL MUNDO

LA HACIENDA ESPAÑOLA

Nueva fuente de ingresos

Las cédulas personales.

Continuando la crítica de los proyectos presentados a las Cortes por el ministro de Hacienda...

En su estado actual, este impuesto es algo especialísimo y especialmente delicado.

Trátase de un recurso que ha sido afectado más que otros por la política de desgravaciones y supresión del impuesto de Consumos...

Es este impuesto, por las condiciones y bases de su cálculo, una capitación imperfecta.

Las antiguas cédulas de vecindad, creadas por Real decreto de 15 de febrero de 1854...

En este supuesto, el impuesto de cédulas personales puede ser utilizado como un precedente.

Artículo 11. Quedan autorizados los Municipios para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Circos...

Art. 12. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 13. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 14. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 15. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 16. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 17. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 18. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 19. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 20. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 21. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 22. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 23. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 24. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 25. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 26. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 27. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 28. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 29. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 30. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 31. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 32. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 33. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 34. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 35. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 36. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 37. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 38. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 39. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 40. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Los militares y sus asimilados, que no estén retirados, se proveerán de cédula de la clase 17, siempre que no deban contribuir sino por el sueldo que como militares disfrutaron.

Cualquiera que sea su edad, estarán obligados a adquirir la cédula correspondiente los perceptores de algún líquido imponible.

Deberán adquirir la cédula correspondiente los extranjeros no naturalizados residentes en España, aunque sea temporalmente, que ejerzan en España profesión, industria o comercio lucrativo, o posean inmuebles de los que obtengan utilidades imponibles.

Como documento de identificación no tiene eficacia. La tendrá para los actos jurídicos y administrativos, porque para la identificación son muchos los casos en que en Centros oficiales no es suficiente.

Para cobrar un giro postal no sirve la cédula. Valen más y significan más los sellos de los establecimientos. Sobre este punto convendría que puntualizase algo el señor Bugallal en el reglamento que ha de redactar.

Ahora bien; como dice el proyecto leído en las Cámaras, «la reintegración al Estado de este impuesto priva a los Municipios de un recurso que es necesario reemplazar, y a lograrlo, en la parte posible, tienen las facultades que se conceden a los Ayuntamientos».

Essas facultades se especifican en los siguientes artículos:

Artículo 11. Quedan autorizados los Municipios para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Circos...

Art. 12. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 13. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 14. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 15. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 16. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 17. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 18. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 19. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 20. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 21. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 22. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 23. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 24. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 25. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 26. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 27. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 28. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 29. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 30. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 31. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 32. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 33. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 34. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 35. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 36. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 37. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 38. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 39. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 40. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 41. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 42. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 43. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 44. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

Art. 45. Se autoriza a los Municipios que tienen establecido el arbitrio sobre inquilinato...

EL CONFLICTO DEL PAN

Un arreglo perentorio

Incautación de las tahonas

La huelga de panaderos ha terminado al finar el cuarto día del conflicto. Ha terminado por una medida de gobierno, que se pudo tomar la víspera del día señalado para la huelga...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

En el Ayuntamiento se reunió esta mañana el alcalde y los tenientes de alcalde, en vista de la orden dada por el ministro de la Gobernación...

EN FRANCIA

Contra la propaganda bolcheviki

Secuestro de periódicos.

PARÍS 24. La Policía encontró ayer dos sacas que contenían periódicos, cuya venta está prohibida en Francia...

He aquí como fueron descubiertas estas sacas, en las que había ejemplares de una hoja editada en Ginebra...

Al volver al café fue detenido por dos inspectores de Policía.

Mercier, no opuso reparo, y declaró que sabía muy bien que los ejemplares de la hoja estaban prohibidos en Francia.

Acusado de infracción de la ley sobre la Prensa, Mercier pagará una multa de 150 a 500 francos, por cuyo motivo fué puesto en libertad.

Todos los números de la hoja han sido recogidos por la Policía.

EN ITALIA

El Consejo Supremo económico

Cuestiones debatidas.

ROMA 24. El Consejo Supremo económico ha examinado la situación actual de los servicios postales, telegráficos y telefónicos.

El Consejo reconoció la urgencia de esta cuestión, acordando proponer una reunión de peritos de los países interesados, para estudiar la mejora de la situación.

El Consejo examinó también la cuestión de sus relaciones con la Liga de las Naciones, considerando que todas las soluciones definitivas sobre este asunto son prematuras.

El Consejo dará instrucciones a los Comités permanentes de Londres, a fin de que se pongan en contacto con la Sociedad de las Naciones, para estudiar las relaciones entre el Consejo y la misma.

El Comité se ocupó luego de la cuestión del carbón en Italia y no de los trabajos de la Comisión científica respecto a las medidas que han de adoptarse, conducentes a facilitar el cambio de vagones en los países de la Europa central...

En fin, el Consejo examinó la situación de Armenia, y expresó su sentimiento por no poder remediarla.

El presidente Ferrari, al clausurar los trabajos llevados a cabo por el Consejo, pronunció un discurso, en el cual puso de relieve las dificultades económicas con que actualmente hay que luchar, y que serán vencidas mediante una buena organización y con el concurso eficaz de todos los países interesados.

Clasura de las sesiones.

ROMA 24. En la sesión del Consejo Supremo económico, M. Selzer, representante de la Sociedad de las Naciones, ha propuesto que se conserve la constitución del Consejo económico hasta su transformación en Negociado económico, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones.

Se aprobó una orden del día, considerando que toda decisión definitiva es aun prematura, y que no debe adoptarse hasta la próxima reunión del Consejo, que se verificará en París en el mes de enero.

El ministro Ferrari dió por clausurados los trabajos, saludando a los miembros que han sido huéspedes de Italia.

Monsieur Nonlens, en nombre de todos los delegados, dió las gracias al Gobierno italiano y a la ciudad de Roma, por su cordial acogida.

EN RUSIA

Situación diplomática

PARÍS 24. El Consejo Supremo, bajo la presidencia de Jules Cambon, ha examinado la situación creada por la marcha de la Delegación alemana. Acordó enviar a Iersner la respuesta a la nota en que éste anuncia la salida de Simson...

El ministro Ferrari dió por clausurados los trabajos, saludando a los miembros que han sido huéspedes de Italia.

Monsieur Nonlens, en nombre de todos los delegados, dió las gracias al Gobierno italiano y a la ciudad de Roma, por su cordial acogida.

EN FRANCIA

El Príncipe de Mónaco

Indisposición catatólica.

BURDEOS 24. El Príncipe de Mónaco, presidente de la Conferencia internacional para las exploraciones en el Mediterráneo, se ha detenido en Burdeos, donde ha hecho las declaraciones siguientes, a propósito de su Conferencia:

«En otro tiempo, las naciones obraban por su cuenta, y de este modo los trabajos realizados no tenían todo el resultado que era de desear.»

«En el porvenir serán más eficaces, porque todas las naciones del Mediterráneo que han tomado parte en la reunión de Madrid y han adoptado importantes resoluciones, van, además, a coordinar sus esfuerzos y a trabajar unidas. Los resultados serán, pues, decididos en común, y con ello ganará, naturalmente, el fin propuesto.»

El Príncipe de Mónaco y su sujeta, han salido esta mañana de Burdeos con destino a París.

LA SUERTE DE HUNGRÍA

Opinión de Friedrich

¿Nueva Monarquía?

VISNA 24. El doctor Friedrich, ministro de la Guerra del Gabinete Hussard, ha sido entrevistado por el correspondiente en Budapest de la Neue Freie Presse.

El periodista vienés celebró con él el siguiente diálogo:

El correspondiente: ¿Cuál es vuestra opinión en lo que concierne a la suerte futura de Hungría?

Friedrich: Yo soy realista, y nada más. El correspondiente: ¿Y quién deberá ser el Rey de Hungría?

Friedrich: No tengo la menor preferencia. Me considero satisfecho con el que preste a Hungría más servicios.

Y, cuando el periodista le preguntó: Entonces, ¿puede usted que vendrá un Habsburgo?, Friedrich, sonriente, contestó: No puedo más decir nada a este propósito.

EN RUSIA

Baile de honor

CEJETA 24. En honor de la oficialidad y guardias marinas del buque escuela Gralada, fundado en este puerto, se ha celebrado en el Casino militar un baile muy brillante, y al que concurrió muchísima gente.

EN RUSIA

El canje de rehenes

Un convenio.

RIVALTA 24. El Convenio relativo al canje de rehenes ha sido firmado el jueves en Danzig. Livinoff, delegado de Rusia, ha propuesto que la cuestión del canje de prisioneros sea definitivamente arreglada en las negociaciones de paz, después de la conclusión del armisticio.

Livinoff ha salido para Reval, desde donde se ha dirigido a Copenhague.

Los trabajos preliminares de la Conferencia de los Estados bálticos, relativa al canje de prisioneros y rehenes, y cuyo fin era preparar el programa de la próxima conferencia, ha terminado el sábado. La nueva Conferencia abordará la cuestión del armisticio con la Rusia de los Soviets.

EN RUSIA

El Ayuntamiento de Madrid

En la sesión de este día, el Ayuntamiento de Madrid ha acordado...

LA POLITICA

En la Presidencia.

El presidente del Consejo, al despachar esta mañana con Su Majestad, le ha puesto a la firma los decretos relativos a la comisión de gobernadores que ayer anunciamos, y otro muy extenso sobre Aviación civil.

Este decreto es el que comprendió el dictamen emitido por la Comisión interministerial que creó el Sr. Maura y que integrará el proyecto de ley de aviación civil, el cual pasará a la Gaceta, acompañado del reglamento orgánico para su ejecución.

También ha puesto el presidente a la firma el decreto ascendiendo como oficial del Consejo de Estado a D. Juan Barriobero, dentro de la situación en que se encuentra por su cargo de diputado a Cortes.

El Sr. Sánchez de Toca concurrirá esta tarde a primera hora al Senado, y si fuera precisa su presencia en la Cámara popular, también asistirá a ella.

Tres proyectos de Guerra.

El ministro de la Guerra se propone presentar a las Cortes tres proyectos de ley. Se refiere uno a las recompensas de los heridos en campaña.

Se abrevian los trámites que exige el actual reglamento de recompensas, y según la clasificación de las lesiones, será la pensión que se les conceda.

El otro será igual al segundo que disfrute el herido, y la tercera durante seis meses, uno o dos años, según el tiempo que dure la curación.

Se propone en otro de los proyectos que los soldados de 1.º cupo de instrucción puedan contraer matrimonio al año de su ingreso en caja.

Los oliviveros.

Mañana miércoles, a las doce, se reunirán en el Congreso los senadores y diputados oliviveros.

Ministros enfermos.

Continúan enfermos los ministros de Marina y Estado.

El general Flores padece una congestión pulmonar, y el marqués de Lema un fuerte enfriamiento.

Del despacho de los asuntos interiores del Ministerio de Marina se ha encargado con tal motivo el almirante jefe del Estado Mayor Central, almirante Chacón.

En Gobernación.

El Sr. Burgos y Maza, esta madrugada, dijo que acababa de celebrar una conferencia con los panaderos, a los cuales le comunicó el acuerdo del Consejo de que el Estado se incaute de las tahonas y que esta misma noche tenían que empezar a elaborar pan. Los patronos dijeron que iban a la Casa del Pueblo para dar cuenta de esto a los obreros, quienes se encontraban allí reunidos.

Que estiman muy razonables las reflexiones hechas en la Dirección general de Seguridad y en el Gobierno civil de que la huelga sería ilegal, puesto que no lo han anunciado, pero que los ánimos entre el personal están tan excitados, que es muy seguro que no puedan contenerlos, y esta tarde se niegan a trabajar.

aplaudían y otros se reían disimuladamente. Esto es culpa del género. A nosotros también nos hace mucha gracia la tragedia y nos reímos mucho el haberlos leído como locos oyendo a Sally declamar los versos de Edipo.

La escena, muy bien cuidada, y los actores muy seguros de sus papeles. — M. Y.

PRINCESA. "La redención de Judas."
La redención de Judas, estrenada anoche en la Princesa, pudiera haber sido una hermosa obra. Sujétase a las fuentes históricas, los eternos temas que nos presenta, tienen fuerza suficiente para que un verdadero temperamento de escritor nos hubiese hecho sentir el escafioro de la grandeza.

Pero Jacinto Grau no acertó tampoco en esta última tentativa. El asunto está raramente tratado, y las emociones y las ideas que pudieran encadenarnos a un conjunto literario, no producen en *La redención de Judas* más que la indiferencia y el aburrimiento.

Miguel Muñoz, que celebraba anoche su beneficio, interpuso concienzudamente su papel, en unión de las señoras Peñaranda y Grau, que estuvieron acertadísimas.

Desearnos, pues, que en otra ocasión acompañe la suerte al Sr. Grau; que en *El conde Alarcos* tuvo un éxito mediocre, a pesar de los consejos que sus amigos y administradores le dieron para obtener con homajes que requieren mayores fundamentos. — *Cristino Alvarez.*

El paro de los tranvías

Cuando se encontraban conferenciando en el Gobierno civil, esta mañana, a las doce, el gobernador y el alcalde, llegó una Comisión de la Sociedad de gasistas, electricidad, tranvías y similares, para notificar a las autoridades, que en atención a que la Dirección de la Compañía de tranvías no cumple las bases, habiendo despedido a varios empleados, renuncia gran disgusto entre los tranvías, existiendo el propósito de no hacerse cargo de los tranvías esta tarde, y por lo tanto, suspender la circulación mientras no se reponga en sus cargos a los declarados cesantes.

El gobernador ofreció realizar gestiones cerca del director de la Compañía, para entenderse de lo que hubiera de cierto en los motivos denunciados sobre la expulsión de los obreros, y a las seis de la tarde recibió nuevamente a la Comisión para dárles cuenta de las gestiones que realizó.

El alcalde, por su parte, les ofreció estudiar las bases del laudo referido, para ver lo que se incumple.

Cuando la Comisión abandonó el despacho del gobernador, estuvieron conversando, extensamente con los periodistas, manifestando que en poco tiempo han despedido a unos sesenta conductores y cobradores de tranvías, entendiéndose que no ha habido causa justificada, pero algunos que llevaban treinta y más años de servicio han sido expulsados por faltas insignificantes.

Que estiman muy razonables las reflexiones hechas en la Dirección general de Seguridad y en el Gobierno civil de que la huelga sería ilegal, puesto que no lo han anunciado, pero que los ánimos entre el personal están tan excitados, que es muy seguro que no puedan contenerlos, y esta tarde se niegan a trabajar.

El subsecretario de Gobernación, señor Wals, recibió esta mañana a los periodistas, manifestándonos que se había llevado a cabo sin ninguna dificultad la incautación de las tahonas.

D. Zaragoza no habla nuevas noticias y la tranquilidad dijo que era completa en toda España.

La furibundez de un portero

Las máximas de Jesucristo, como los deberes que a cada ciudadano se le imponen a la nación, debe estar regido con el cargo de portero y de muchos caracteres, pues aquel que tiene varios hijos se ve víctima de horrosas odiseas para poder vivir bajo techo.

Cao de los más furibundos porteros debe ser, por lo que nos referen, el de la casa número 46 de la calle de Embajadores, el cual, porque uno de los vecinos, empleado municipal, tiene nueve hijos, le pone el veto, y las raterías que otros hacen y los desperfectos que en la finca se firman, los achaca a uno de los nueve ciudadanos referidos.

Ayer denunció que había desaparecido una pequeña llave de bronce, y el señor de la portería no tuvo otra alternativa que denunciar a la Comisaría como autora del robo a una pequeña niña de doce años, uno de los nueve menores del empleado municipal, y, como es lógico, en el "Comis" no hicieron caso al denunciante.

Ignoramos quién sea el dueño de esa finca, pero, la verdad, debe aconsejar a su portero que se quite, calmado los nervios, a menos que preñera que todos los días le pregunten los vecinos: "¿Señor portero, ¿se prevé vivir?"

DEL CARTEL DE ANOCHE

ESLAVA. "El hombre que ha visto al diablo."

Gaston Leroux es uno de los escritores más leídos y celebrados en el género que antes llamábamos folletinesco y ahora poléptico. Sus novelas se han hecho famosas entre la juventud aficionada a las emociones de ficción. Es un conmovedor en francés de la obra iniciada en inglés por Conan Doyle. Desgraciadamente, esta obra no nos ha sido propagada por todos los demás países, cuando una verdadera epidemia, de la cual nos hemos lamentado con frecuencia.

Martínez Sierra, que se atormenta por hallar nuevos géneros para su teatro, acogió ayer tarde un drama de Leroux, traducido por el Sr. Lasso de la Vega. El drama se titula *El hombre que ha visto al diablo*, y como era de esperar, pertenece a la clasificación de *Gran Gaión*, que nosotros llamaríamos espeluznante.

El hombre que ha visto al diablo es un jugador que en la hora de su ruina tropezó con un libro de magia negra, donde se da la receta para llamar al diablo; aquella misma receta que la leyenda germánica atribuyó al doctor Fausto. El libro era después un mudo del amante de una mujer casada, que quería poseer exclusivamente a su amante. El diablo le favorece, como antes favoreció al jugador, y el marido de aquella mujer perece a manos del ángel infernal, por una de esas desgracias que parecen hijas de la casualidad.

El interés dramático está muy bien llevado, y los incidentes admirablemente dispuestos, para justificar el final trebuchado y horrible.

Ahora bien: los señores críticos encargados de la representación no se dan cuenta de que el público no debe conocer que allí va a pasar algo que le hará erizar los cabellos, y contra todas las reglas del arte escénico, adoptan desde la primera escena un tono trascendental y sibítico, un hipérbole de tragedia, que es una completa revelación del secreto final. En este grave defecto incurrieron casi todos; la señorita Morer, Ricardo de la Vega, el actor que representa el marido y la actriz que hace de criada.

Unicamente vimos que presenciamos del comienzo el Sr. Peña y el actor que desempeña el papel de criado.

Al terminar el drama, unos espectadores

Información de Barcelona

Los conflictos sociales.

BARCELONA 24. Ha comenzado la semana sin la menor variación de los conflictos planteados.

La actividad en que aparecen colocados patronos y obreros, puesta de manifiesto en las declaraciones hechas por unos y por otros, y en las notas publicadas por los Sindicatos y por la Federación Patronal, hace temer una agudización de los conflictos; pero por ahora la tranquilidad sigue siendo absoluta.

Desde luego, es seguro que se reproducirán muchas de las demandas de los obreros que fueron retiradas al firmarse las bases de la Comisión mixta, toda vez que consideran que no deben atacar las disposiciones de aquella Comisión.

Huelga resuelta.
Ha quedado solucionado el conflicto de los descargadores de cereales del puerto, por haber llegado a un acuerdo obreros y patronos.

El arte textil.
En algunas fábricas del arte textil continúan las huelgas planteadas por los obreros, porque los patronos se niegan a conceder sus reclamaciones.

Entre las Casas en que no se trabaja figuran la España Industrial y las fábricas Trinxet y Serra y Bled.

Los modistas.
Las modistas continúan en su actitud de protesta.

Por la mañana, algunos grupos recorrieron los talleres donde se trabajaba, invitando al paro a las obreras.

Los marinos.
El conflicto de los marinos continúa sin resolver.

Algunos navieros, muy pocos, han accedido a las demandas de los huelguistas, pero también son en número regular los marinos que han manifestado su propósito de acudir al trabajo en las mismas condiciones de antes.

En honor del general Aldir.
Como anticipamos, en el cuartel de la Guardia civil, de la calle del Consejo de Ciento, residencia del coronel del 2.º tercio de dicho Cuerpo, se celebró, a las diez y media de la noche de ayer, el acto de imponer el fajín al nuevo general de brigada, D. Julián Aldir.

Asistieron a dicho acto, el capitán general de esta región, Sr. Milán del Bosch; el general gobernador de esta plaza, Sr. Martínez Anido; el general de división, Sr. Ceballos; el general de Estado Mayor, Sr. Tourner; el gobernador civil, Sr. Amado; el secretario de este Gobierno, Sr. Luengo; el teniente de alcalde, Sr. Mariá Ventosa; los coroneles señores Gil y Gil Madrid y Sabarido; los tenientes coronales Sres. Guardiola, Novillas, Iriarte, Zamora, Herrera y Tizol; comandantes Sres. Tejada, Yapele, Ameller, Ureta y Navarro; otros varios jefes de Cuerpo, oficiales de la Guardia civil, francos de servicio y algunos de reserva, y un gran número de Sres. Gorrío del Oro y Martínez Velasco.

Los Sres. Muntalada, Riquelme, Arquer, Escal de Zulueta, Bullón de la Torre, Azcarra y otros muchos amigos particulares del nuevo general.

También asistieron muchas y distinguidas señoras y señoritas.

Todos los invitados pasaron al despacho oficial del coronel del tercio, y el capitán general, en un momento breve, pronunciando breves y sinceras frases, expresó la viva satisfacción que experimentaba en aquellos momentos, tanto o mayor que la que pudiera sentir el digno coronel que recibía la insignia del generalato en aquellos momentos, por tratarse de quien tantos méritos tenía contraídos en su vida por su valor y patriotismo.

El general Aldir contestó que agradecía en mucho la atención que se le dispensaba, y que sería un honor para él tan feliz día, prometiendo cumplir en su nuevo cargo los deberes inherentes a su nuevo cargo, contribuyendo con todo entusiasmo al bienestar de nuestra querida España, para mayor esplendor de la Corona que, para bien de todos, cede nuestro augusto Soberano, Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, terminando con un viva al general Aldir, igualmente contestado, y al salir la oficialidad del 2.º tercio un viva a nuestro general!

Después de terminado el acto los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch y las señoras con preciosos *bouquets*.

Hicieron los honores de la casa las hijas del general Aldir, señoritas Clara y Julia, y sus hijos Guillermo y Emilio.

Nuevo coronel de la Guardia civil.
Ha sido nombrado coronel del 2.º tercio de la Guardia civil el de igual empleo en Tarragona, Sr. Abril.

Hoy tomó posesión del mando de dicho tercio el Sr. Abril, persona conocida en esta ciudad, por haber estado aquí prestando sus servicios durante muchos años.

El conflicto de los camareros.
La Asociación de hoteles y similitares de Cataluña ha publicado una nota en la que hace constar que, no tan sólo no refira las bases de mejoramiento que fueron presentadas a la Comisión mixta, sino que hace público llamamiento a todos los camareros de la ciudad para que, dentro del plazo más breve posible, vuelvan a ocupar sus respectivos puestos, antes que lo sea por otros elementos.

Han sido conducidos a la cárcel, a disposición del Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. Rius, los camareros José Rius Laro, Vicente Cano, Agustín Gómez Higuera y Salvador Bertrán Martorell, acusados de coacciones en el café Royal.

Ha ingresado en la cárcel, a disposición del Juzgado del Sur, Buenaventura Masanes Mestre, acusado de daños en el café de Apolo.

Los conflictos sociales en la región.
En Barcelona, por solidaridad con dos compañeros despedidos, se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de trilería, "El Clavero de los Hijos de Ramón Rosés."

En la Casa Cruz, donde trabajan algunos esquiroleros, están paralizados casi todas las máquinas por falta de personal.

En la fábrica de vidrio de los señores Costa y Florit se han declarado en huelga los ayudantes, por no acceder los patronos a las demandas presentadas; y ello ha hecho que se suspenda el trabajo, y se hayan visto obligados a abandonar sus tareas.

Las huelgas de La Unión Vidriera, de Jadrillos, y alguna otra existente, siguen su curso.

Nueva disposición.
El gobernador ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda, en contestación a otro que le expidió, informándole que la liquidación del impuesto del timbre de las localidades del teatro del Liceo fuera hecha conforme se hizo en otro anterior, en el que el ministro le decía que no había ordenes para que se redujera la liquidación en la forma pedida, sin perjuicio de lo que posteriormente se acordara.

Con esto quedará salvada la dificultad que se presentaba para la apertura del Liceo.

Los atentados alarmistas.

El camarero Juan Puig, que fue detenido anteanoche en la calle de Pelayo al hacer explosión un pequeño alarmista, ha ingresado en la cárcel en calidad de incommunicado.

Parece que está convicto y confeso de haber arrojado un globo de cristal lleno de un líquido rojo sobre un cuadro del establecimiento.

Acusó a cuatro individuos de haberle entregado dicho globo, pagándole diez reales por el trabajo, y amenazándole de muerte si no lo hacía.

Dice que el *chamfré* de la Granja Royal fue quien detuvo a Juan Puig Riera, confirmando que fue éste el que arrojó el globo de referencia.

Instruye diligencias el Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. Rius.

Al recibir el gobernador civil a los periodistas, les dijo que de las diligencias realizadas resulta que el individuo tomó parte directa en el hecho relatado anteriormente.

Continúa la Policía—añadió el Sr. Amado—practicando las oportunas averiguaciones para la detención de los restantes autores de la colocación del globo y actos de sabotaje realizados en la Granja Royal.

Ante el Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. Pastor, han prestado declaración los dependientes y el dueño de la Granja Royal, en la que ocurrieron los hechos de que dimos ya cuenta.

El detenido, Juan Puig Riera, sigue incommunicado en la cárcel, y se le ha encontrado una tarjeta con cuatro nombres de otros tantos que en esa casa donde ocurrió la explosión, como pretexto para la huelga. Escribió dicho Sr. Pastor, correspondiendo la instrucción del sumario por la parte de Mariano Navarro.

Esta tarde, el perito ingeniero industrial, Sr. Martínez Moll, ha practicado una inspección en la casa donde ocurrió la explosión.

Juzgado de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Pasó, ha correspondido la instrucción del sumario por la parte de Mariano Navarro.

Preside los debates el magistrado Sr. Fernández Campos. Ejerce la representación del ministerio fiscal D. Luis Polt. Defienden a los procesados los letrados Sres. Del Río y Del Val.

El procesado Sabarés, en el acto del juicio, negó que tuviese participación alguna en el hecho de autos, afirmando que a la hora que éste se cometió él se hallaba en su casa.

Dijo que no tenía trato alguno con el asonido, porque era confidente de la Policía y sujeto de pésimos antecedentes.

El procesado Prida, niega también su participación, diciendo que a tal hora se hallaba en el Sindicato de su ramo, y que siempre había rehuido el trato con Luis Mas.

La prueba pericial careció de interés.

La festividad fue favorable por completo a los procesados.

A las dos de la tarde, se suspendió el juicio para proseguirlo esta tarde.

Al celo de la vista acudieron numerosísimos obreros.

Las autoridades habían adoptado bastantes precauciones.

El fiscal, Sr. Polt, ha pronunciado un brillante informe, suspendiéndose la vista a las seis y media, para continuarse mañana a las diez.

En la Federación Patronal.
En la plaza de la Federación Patronal ha sido puesta hoy la siguiente nota:

"Nuestra Comisión en Madrid, demora su regreso en espera de una contestación categórica del Gobierno.

La Comisión estima difícil la posición del Gobierno, que reconociendo la indubitable razón que nos asiste, carece de fuerza para resolver.

En una medida de Gobierno no es posible seguir la vida normal y se impondrá el cierre de nuestras industrias y comercio, como única defensa posible.

Hay que estar, pues, preparados a todo, siendo conveniente no aceptar contratos ni compromisos sin salvaguarda."

Los peluqueros.
El Sindicato de peluqueros-barberos ha dirigido a la Federación de patronos del mismo ramo la siguiente nota:

"En vista de la pasividad en que se ha colocado esta Federación patronal para implantar las nuevas bases de trabajo arrojadas por este Sindicato y por esta Federación patronal, les comunicamos que si el miércoles día 25 del corriente, al entrar al trabajo los obreros, no rigen dichas mejoras, quedarán rotas las relaciones y las negociaciones hasta ahora llevadas a cabo entre ambos Comités, por la implantación de las mismas. El Comité."

"La Vanguardia."
Se asegura que muy en breve reaparecerá *La Vanguardia*, pues cuenta ya con un número personal no sindicado, y en cuanto cuente con el suficiente renudará la publicación.

Los obreros de las fábricas de tejidos del Sur, en diferentes localidades de Cataluña, han abandonado el trabajo, por solidaridad con el personal huelguista de *La Vanguardia*.

La Patronal, se prepara.
Coincidiendo con el espíritu que informa la resolución de la Federación Patronal para la huelga, el Comité de la Patronal, en vista de que se han tomado medidas a fin de poder declarar nuevamente el *lock-out* una hora después de cincuenta el aviso.—*Idem.*

La cuestión del papel

Dos cartas.

La Central Papelera ha remitido a los señores Moya y Luca de Tena la siguiente carta:

"Madrid, 24 de noviembre de 1919. Sres. D. Miguel Moya y D. Torcato Luca de Tena.—Madrid.

Muy señores nuestros: Hemos recibido su carta de fecha 21 de los corrientes, en la que tratan de explicar el hecho de que no publiquemos nuestra contestación al escrito que nos dirigieron ustedes a todos los periódicos diarios de España.

No deja de ser extraño y difícilmente explicable que, lanzado por ustedes a la publicidad un escrito que iba dirigido a los demás periódicos, y no al público, se nieguen después a insertar el que les hemos remitido, en legítima defensa de nuestra conciencia y de nuestros intereses, atacados por ustedes.

Tomamos nota de este proceder, y quedamos atentos ss. ss., q. e. s. m., Central Papelera.—El administrador, V. Segura.

Sobre una huelga.
Con referencia a la huelga de la fábrica de Aranguren, se han publicado informaciones en las que aparecen disculpables inexactitudes.

La Papelera Española, no sólo no se ha opuesto a la Sindicación de sus obreros, sino que, en un escrito que iba dirigido al motivo de las recientes reuniones celebradas en Madrid por los delegados para constituir la Caja de participaciones y la Agrupación Social Papelera.

En esas reuniones, repetimos, se dijo a los obreros que podían libremente pertenecer a los Sindicatos, fueran socialistas o católicos.

El director general de la Compañía ha sostenido correspondencia con el secretario del Sindicato acerca del incidente que ha servido como pretexto para la huelga. Escribió dicho secretario, respondiendo a su petición que no tenía ningún inconveniente en colocar en las primeras vacantes que ocurrieran en cualquiera de las fábricas, sin exceptuar la de Aranguren, a los ocho o nueve obreros que en septiembre fueron despedidos por falta de trabajo. Añadió que si las primeras vacantes se producían fuera de Aranguren y si más tarde hubiera otros en la citada fábrica, se les pagarían los gastos de traslado.

Decía también en su carta que en esta misma mañana, según referencias del ingeniero director de las fábricas de Tolosa, había ocupación para varios de ellos.

Con estos antecedentes, que son absolutamente ciertos, puede juzgarse de la oportunidad y justificación de esa huelga de personal, impuesta, como es costumbre, por una minoría.

Una réplica.
Madrid, 25 de noviembre de 1919. Señor director de EL MUNDO.

Muy señor nuestro: Firmado por D. Mariano Núñez Samper y otros señores, algunos de ellos completamente desconocidos como compradores de papel por los fabricantes de este artículo, y otros que lo compran en cantidades de escasa importancia, publican varios periódicos de Madrid el documento que aquellos piensan presentar al Gobierno, diciendo que se establezca la libre importación del papel en España, por lo menos durante un plazo de cinco años, fundándose para ello, que, a pesar de la terminación de la guerra, subsiste la enorme carestía motivada por este suceso y en que no se produce el suficiente para abastecer el mercado nacional.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

Los dos hechos que se alegan son de muy absoluta inexactitud.

Es una falacia decir que el papel se sostiene al precio a que llegó durante la guerra, puesto que consta a todos aquellos de

que el precio actual es inferior al que se pagaba en 1914.

El puerto de Génova

ROMA 24. Toma cuerpo el proyecto de engrandecimiento del puerto de Génova, con el desarrollo de los trabajos que se emprendieron antes de la guerra, consistentes en la construcción de nuevos grandes diques, restauración del muelle viejo, ampliación de las vías férreas y electrificación de los trenes.

El presupuesto calculado asciende a trescientos millones de liras.

El puerto se irá a Lombardía por medio de la parte navegable del Pó.

Alemanes que se van

PAMPLONA 24. Esta madrugada salieron para Bilbao, donde embarcarán para su país en el vapor *Altair*, los últimos alemanes procedentes del Camerón, que se hallaban internados en este capital.

Despidiéndose del gobernador militar.

Al partir el tren, los alemanes dieron vivas a España, contestándoles los españoles vitoreando a los alemanes.

Solución de una huelga

GUADALAJARA 24. Después de una huelga de más de quince días, el gobernador civil, Sr. Mazzanti, después de haber estado en su enfermedad, ha conseguido solucionar la huelga de obreros panaderos, llegando a un acuerdo con los patronos, en la mayoría de las mejoras solicitadas por aquellos.

La gestión del Sr. Mazzanti es muy elogiada.

Hoy han marchado a Zaragoza los soldados panaderos de Administración Militar, que vinieron a sustituir a los huelguistas.

Ayer y hoy han llegado numerosos viajeros para adquirir pan en vista de la imposibilidad de conseguirlo en Madrid, pero no lo pueden comprar, por agotarse dicho artículo en las primeras horas de la mañana.—*Moralita.*

A punta de capote

El valiente diestro madrileño Antonio Márquez ha cerrado la temporada toreando en el Coliseo de los toros de Valladolid, consiguiendo en total tres *capotes*.

Perdió entre corridas por estar herido.

El matador de novillos Luis Pérez cerró la temporada actuando con éxito en Barcelona; tomó parte en 22 corridas, de las 10 que tuvo contratadas, habiendo perdido cuatro por estar herido.

El también novillero Salvador Ipolá ha cerrado la temporada con 18 corridas, de las 20 que contrató.

Perdió dos por

POR TELEGRAMA

La bancarrota de Alemania

Unas declaraciones.

PARIS 24. Telegrafian de Maguncia. Las elecciones francesas y el fracaso de nuestro empréstito...

actitud sospechosa en las cuestiones bálticas. Es, pues, muy posible que, merced a la bancarrota alemana...

UNA DECISION

Entrada en vigor del Tratado de Paz

PARIS 24. Escribe Le Temps en la Prensa de París: Es una resolución muy prudente la que ha tomado el Consejo Supremo al decidir que el Tratado de Versalles entre en vigor en 1 de diciembre...

ritorios polacos y daneses. No posee tampoco las ventajas más elementales de la paz, puesto que sus prisioneros siguen en Francia; pero para que el Tratado entre en vigor...

De las Salas de Justicia

Un casero modelo.

José Sanz posee una pequeña casa en el Extrarradio de esta corte, y para atender a su subsistencia no cuenta con más recursos económicos que la reducida renta de la finca urbana.

torial la procedencia de un auto pronunciado por el Juzgado de primera instancia de Chamberí, declarándose competente para conocer del pleito iniciado por D. Joaquín Gándara...

TOMAS REVADO

EN ALEMANIA

La unificación de los socialistas

BRUSÉLAS 24. Telegrafian de Berlín que el Comité Central del partido socialista independiente ha declarado que es imposible la unificación de los socialistas alemanes.

La baronía de Velasco.

Los señores Cobán y Gallón han discutido en la Sala segunda de la Audiencia territorial...

Globéol da fuerza. Tónico vivificante, abrevia la convalecencia, aumenta la fuerza de vivir. Opinión médica: Puede asegurarse que he tenido resultados maravillosos con el Globéol...

JUBOL reeduca el intestino. El Jubol forma esponja en el intestino y lo limpia. Evita el apendicitis y el enteritis. Opinión médica: Cuando atestiguo que el Jubol posee gran poder sobre todas las enfermedades intestinales...

EL REGIONALISMO ESPAÑOL Y EL CATALANISMO. Interesante folleto de actualidad regionalista. Contendrá discursos en las Cámaras y en público, de los regionalistas y campañas de otros desde la Asamblea de Manresa hasta el actual debate político.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS. Carmen, 13. Teléfono 123. Madrid. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pidanse tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. El vapor ANTONIO LOPEZ, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente...

LA CATALANA Seguros contra incendios y explosiones de toda clase. CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILEROS. RIESGOS LOCATIVO DE RECURSOS Y DE PARALIZACION DE TRABAJO. Causa de incendio. FUNDADA EN 1865. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.

SANTOS DE MARATA. MIERCOLES. Los desposorios de la Santísima Virgen con San José. San Silvestre, abad. San Fernando, obispo y mártir.

Sociedad Minera y Metalúrgica DE PENARROYA. Fábrica de productos químicos y abonos minerales. APROPIADOS PARA TODOS LOS CULTIVOS. SULFATO DE AMONIACO. NITRATO DE SODA. SULFATO DE HIERRO. SULFATO DE COBRE.

ESPECTACULOS PARA MARATA. REAL.—No hay función. CENTRO.—A las diez de la tarde. LARA.—A las diez. La noche de la verbena y Foberillo el loco.

VINOS TINTOS DE LOS HERREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL EL CIEGO (ÁLAVA). Pidanse en todos los hoteles y restaurantes. Depósitos en Madrid: Sra. Hijas de D. Baldomero García Papeteri.

PILDORAS DEL DR. CORTÉS CONTRA LA TOS PREPARADAS POR D. FERNANDO FERNANDEZ FARMACÉUTICO DE EL ESCORIAL. Concesionarios: Urgoiti Salas y Porrero.

Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa. SERVICIOS OFICIALES. Correo diario de Málaga para Melilla. De Alicante para Ceuta, Tánger y Cádiz.

MINAS, MINERALES, METALES Carbones ingleses COMPRA-VENTA. Antonio de Faleas Pérez Corredora Baja, 23.—Madrid.

Academia General de Enseñanza. DIRECTOR: D. Miguel Pérez Molina LICENCIADO EN CIENCIAS. Pídanse el BOLETIN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los veinticuatro cursos...

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA J. HERNANDEZ Y G. ADROVER (S. en C.) SUCESESORES DE REDONDO. Carretas, 39. Madrid. Alhajas de todas clases a precios muy económicos.

LA TORRE MAGNETICA. Se hacen instalaciones de luz, timbres y pararrayos. CALICIDA PEREZ AGUIRRE EL DE MEJOR RESULTADOS ESTUCHE CON FRASCOS Y PINCEL, UNA PESETA. GAYOSO.—Arenal, 2.—Farmacia.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS DE RAFAEL BARRIOS. Carmen, 13. Teléfono 123. Madrid. Combinaciones económicas de varios periódicos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsada.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA J. HERNANDEZ Y G. ADROVER (S. en C.) SUCESESORES DE REDONDO. Carretas, 39. Madrid. Alhajas de todas clases a precios muy económicos.

ASTEINZA Y COMPAÑIA. Seguros, carbones ingleses y nacionales. Minerales, consignaciones y fletamentos. Casa Central: Bilbao.—Sendeja, 6.

ASTORIA Y COMPAÑIA. Seguros, carbones ingleses y nacionales. Minerales, consignaciones y fletamentos. Casa Central: Bilbao.—Sendeja, 6.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsada.

EL MUNDO. SANTIAGO MATAIX FUNDADOR. ANDRÉS DE BUET Director. CRISTÓBAL MATAIX Administrador. Rotación y Administración: Cervantes, 16 y San Agustín, 6. Teléfonos núm. 2.271.